DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2021
"Reparación y Mantenimiento de Maquinarias" (camión Volquete Marca Scania 114 y Camión Volquete Marca Mercedes Benz 1313) ID Nº 404125

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los diez y seis días del mes de noviembre del año 2021, siendo las 10:30 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2021 **"Reparación y Mantenimiento de Maquinarias" (camión Volquete Marca Scania 114 y Camión Volquete Marca Mercedes Benz 1313) ID Nº 404125**, elaborado según lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás disposiciones legales vigentes. **(Art. 67 Inc. g - Decreto Nº 2992 /2019)**

Que, por Resolución Municipal N° 06/2021 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone CONSTITUIR, un Comité de Evaluación de Ofertas, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2051/03 y Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus modificatorias.

ANTECEDENTES

- Nota de los operadores de los Equipos Viales (Camión Volquete Marca Scania 114 y Camión Volquete Marca Mercedes Benz 1313) solicitando la reparación de forma urgente de los equipos viales.
- Dictamen de UOC por la cual se recomienda el llamado por la modalidad Vía Excepción.
- Resolución de Intendencia Municipal Nº 6645/2021 por la cual se acredita el procedimiento vía excepción para llevar a cabo los trabajos en de reparación de los equipos viales.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Ampliación de Programa Anual de Contrataciones con ID N° 404125
- Adenda 1

FUERON INVITADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

41081-6	HUGO GODOFREDO SANCHEZ	0514 215580	huguisan@hotamail.com
3918202-9	JORGE FULLAONDO	0983464701	jofu@hotmail.com
997162-9	FRANCISCO SALVADOR GONZALEZ	0985105036/0985105036	juan_ka23@hotmail.com

a) ACTA DE APERTURA DE SOBRES (Art. 67 Inc. a - Decreto Nº 2992 /2019)

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, en fecha doce días del mes de Noviembre de 2021, se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura a la única oferta recepcionada, conforme al siguiente detalle:

Nº	Empresas	Mesa de Entrada Nº	Monto Ofertado
1	TALLER MECANICO KIKO	30	Gs. 57.230.000

En efecto, en fecha y hora en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y en presencia de los funcionarios asignados de esta unidad operativa, se procedió a la apertura del sobre correspondiente a la única oferta presentada, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura, labrada en dicha oportunidad.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (Art. 67 Inc. b - Decreto Nº 2992 /2019)

Se realizó la siguiente solicitud de provisión de documentos a la firma "Taller Mecánico Kiko" en fecha 15/11/2021 hora 08:10... que expresamente dice:

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

Municipalidad de Eusebio Ayala
Ciudad de los Niños Mártires de Acosta Ñu
"Juntos Podemos"
Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional Tel. 0514 215 326

Eusebio Ayala, 15 de Noviembre de 2021

Empresa
Taller Mecánico Kiko
(juan_ka23@hotmail.com)
Contratación por Excepción Nº 04/2021 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias" IDNº 404125.
Presente
En representación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar la provisión de los siguientes documentos:

Nº	DOCUMENTOS Faltantes	OBSERVACIÓN
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	No presenta constancia de pago
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta constancia de pago
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	No presenta constancia de pago
4	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	No presenta constancia de pago

Josefina Durañona
Miembro del Comité de Evaluación

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/2019, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. (Art. 67 Inc. c - Decreto Nº 2992 /2019)

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

	Cumple/No Cumple	**ANÁLISIS**
Documentos	**Taller Mecánico Kiko**	
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Dicha documentación han sido generada electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución y/o declaración Jurada conforme formulario que se anexa	Cumple	Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 3.000.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 12/12/2021
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple	La copia de cédula de identidad pertenece al propietario de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	La firma cumple con la presentación del documento y en el mismo se puede verificar que el rubro de la misma, está relacionada al Rubro de Mantenimiento y reparación de vehículos

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 y su modificatoria.	CUMPLE	Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes	CUMPLE	Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica
9.3. Oferentes en Consorcio.		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica	No Aplica
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica	No Aplica
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública	No Aplica	No Aplica

por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o -Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como	No Aplica	No Aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

La empresa cumple íntegramente con el suministro documentales sustanciales y legales.

Se procede a la evaluación y comparación de las ofertas que no han sido descalificadas, con base a los siguientes criterios:

Nº	Empresa	Titular	RUC	Datos Verificados en la SFP	Datos Verificados en el SICP
1	Taller Mecánico Kiko	Francisco Salvador González	997162-9	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato del Sr. **Francisco Salvado González** en los registros de la SINARH ni de la Función Pública.	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de la empresa en el registro de Inhabilitados

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERROR ARITMÉTICO Y MÁRGENES DE PREFERENCIA. (Art. 67 Inc. d - Decreto Nº 2992 /2019)

Se procede a la verificación de los precios ofertados por el oferente, conforme se establece en el Decreto N° 2992/2019 Art. 62 Disconformidades, errores y omisiones, párrafo tercero... solo se podrá corregir errores aritméticos de la oferta que cumpla con la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en el pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En vista a que el llamado fue realizado por EL TOTAL, se procede a verificar el precio ofertado

Nº			U.M	Cantidad	P. Unitario	P.Total
1	73152101	**Reparación y Mantenimiento (camión volquete marca SCANIA 114)**				
1.1		Reparación y Mantenimiento de Radiador	Eveto	1	1.500.000	1.500.000
1.2		Reparación y Mantenimiento de Motor	Evento	1	2.800.000	2.800.000
1.3		Reparación y Mantenimiento de Caja	Evento	1	4.300.000	4.300.000
1.4		Reparación y Mantenimiento de diferencial	Evento	2	2.500.000	5.000.000
1.5		Reparación y Mantenimiento de sistema de freno	Evento	1	7.200.000	7.200.000
1.6		Reparación y mantenimiento de	Evento	1	5.100.000	5.100.000

		tren delantero				
2	73152101	**Reparación y mantenimiento de Camión Volquete marca Mercedes Benz 1313**				0
2.1		Reparación y Mantenimiento de Diferencial	Evento	1	2.800.000	2.800.000
2.2		Reparación y Mantenimiento de motor	Evento	1	21.000.000	21.000.000
2.3		Reparación y Mantenimiento de caja	Evento	1	7.530.000	7.530.000
		TOTAL				**57.230.000**

Se observa que la firma no incurrió en errores aritméticos; por tanto, no se realiza modificación a la oferta presentada por el oferente:

Nº	Empresas	Monto Ofertado
1	Taller Mecánico Kiko – Francisco Salvador González	GS. 57.230.000

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de Presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

Nº	Empresas	RUC	Registro
1	Taller Mecánico Kiko – Francisco Salvador González	997162-9	No Posee Registro

En vista a que el oferente Francisco Salvador González NO cuenta con el Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, NO se aplicará el margen de preferencia a favor de la misma.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Nº	Empresas	RUC	Domicilio
2	Taller Mecánico Kiko – Francisco Salvador González	997162-9	4ta. Proyectada entre Cerro Cora y Julia M. Cueto – Patente comercial de la ciudad de Eusebio Ayala

No se aplicará margen de preferencia local considerando que no existe otro proveedor.

e) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTOS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUEREMIENTOS (Art. 67 Inc. e - Decreto Nº 2992 /2019)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

Atendiendo a todo lo antes mencionado, en el presente apartado, este comité se ha abocado al análisis de la oferta ya que esta ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

Se procederá a analizar la oferta del oferente Taller Mecánico Kiko;

DOCUMENTOS FORMALES – PERSONAS FÍSICAS

	Cumple/No Cumple	ANÁLISIS
Documentos	**Taller Mecánico Kiko**	
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No Cumple	La empresa manifiesta que no posee personas que presten servicios para su empresa
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple	En el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) NO se observa la emisión del CPEN por parte del oferente – no fue proveído por el oferente
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	El proveedor manifiesta que según el modelo de contrato anexo en las bases concursarles esta estipula que dicha constancia deberá ser proveída dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	La Documentación remitida se encuentra completada de manera correcta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	La Documentación remitida se encuentra vigente
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	La Documentación remitida se encuentra vigente
Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG Nº 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	NO APLICA	----------
Formulario 106 de los años 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC/IRE Simple	Cumple	La Documentación remitida de forma correcta
facturaciones de venta y/o recepciones finales año 2019 y 2020	Cumple	La Documentación remitida de forma correcta
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple	La Documentación remitida de forma correcta
Ubicación geográfica del taller del oferente	Cumple	La Documentación remitida de forma correcta
Título de propiedad o contrato de alquiler	Cumple	La Documentación remitida de forma correcta
listado de herramientas disponible para los trabajos solicitados	Cumple	La Documentación remitida de forma correcta

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

PRECIO REFERENCIAL ESTABLECIDO POR NUESTRA INSTITUCIÓN

INTENDENTE
VICTOR KOSKORITO
El momento de construir es ahora
Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional
Tel. 0514 215 326
Municipalidad de Eusebio Ayala

Nº			U.M	Cantidad	P. Unitario	P.Total
1	73152101	**Reparación y Mantenimiento (camión volquete marca SCANIA 114)**				
1.1		Reparación y Mantenimiento de Radiador	Eveto	1	1.616.667	1.616.667
1.2		Reparación y Mantenimiento de Motor	Evento	1	3.099.933	3.099.933
1.3		Reparación y Mantenimiento de Caja	Evento	1	4.544.297	4.544.297
1.4		Reparación y Mantenimiento de diferencial	Evento	2	2.579.333	5.158.666
1.5		Reparación y Mantenimiento de sistema de freno	Evento	1	7.478.333	7.478.333
1.6		Reparación y mantenimiento de tren delantero	Evento	1	5.344.593	5.344.593
2	73152101	**Reparación y mantenimiento de Camión Volquete marca Mercedes Benz 1313**				0
2.1		Reparación y Mantenimiento de Diferencial	Evento	1	2.998.333	2.998.333
2.2		Reparación y Mantenimiento de motor	Evento	1	21.933.333	21.933.333
2.3		Reparación y Mantenimiento de caja	Evento	1	7.776.667	7.776.667
					TOTAL PRECIO REFERENCIAL	**59.950.823**

TABLA DE VARIACIONES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluído)	PORCENTAJE AL 20%	PORCENTAJE AL 10%	POR DEBAJO DEL 20%	POR ENCIMA DEL 10%
1	**Reparación y mantenimiento de Camión Volquete marca Scania 114**						
1.1	Mantenimiento de Radiador	Evento	1.616.667	323.333	161.667	1.293.333	1.778.333
1.2	Mantenimiento de Motor	Evento	3.099.933	619.987	309.993	2.479.947	3.409.927
1.3	Mantenimiento de Caja	Evento	4.544.297	908.859	454.430	3.635.437	4.998.726
1.4	Mantenimiento de diferencial	Evento	2.579.333	515.867	257.933	2.063.467	2.837.267
1.5	Mantenimiento de reparación de sistema de freno	Evento	7.478.333	1.495.667	747.833	5.982.667	8.226.167
1.6	Reparación de tren delantero	Evento	5.344.593	1.068.919	534.459	4.275.675	5.879.053
2	**Reparación y mantenimiento de Camión Volquete marca Mercedes Benz 1313**						
2.1	Mantenimiento de Diferencial	Evento	2.998.333	599.667	299.833	2.398.667	3.298.167
2.2	Reparación y Mantenimiento de motor	Evento	21.933.333	4.386.667	2.193.333	17.546.667	24.126.667
2.3	Reparación y Mantenimiento de Caja	Evento	7.776.667	1.555.333	777.667	6.221.333	8.554.333

PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA TALLER MECANICO KIKO – FRANCISCO SALVADOR GONZALEZ

					Precio ofertado		Precio Referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variacion con refencia la recio referencia
1	73152101	**Reparación y mantenimiento de Camión Volquete marca Scania 114**		1					
1.1		Mantenimiento de Radiador	Evento	1	1.500.000	1.500.000	1.616.667	1.616.667	-7

e-mail munieayala@hotmail.com
Municipalidad de Eusebio Ayala

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

Eusebio Ayala
El momento de construir es ahora

1.2		Mantenimiento de Motor	Evento	1	2.800.000	2.800.000	3.099.933	3.099.933	-10
1.3		Mantenimiento de Caja	Evento	1	4.300.000	4.300.000	4.544.297	4.544.297	-5
1.4		Mantenimiento de diferencial	Evento	2	2.500.000	5.000.000	2.579.333	5.158.667	-3
1.5		Mantenimiento de reparación de sistema de freno	Evento	1	7.200.000	7.200.000	7.478.333	7.478.333	-4
1.6		Reparación de tren delantero	Evento	1	5.100.000	5.100.000	5.344.593	5.344.593	-5
2	**73152101**	**Reparación y mantenimiento de Camión Volquete marca Mercedes Benz 1313**							0
2.1		Mantenimiento de Diferencial	Evento	1	2.800.000	2.800.000	2.998.333	2.998.333	-7
2.2		Reparación y Mantenimiento de motor	Evento	1	21.000.000	21.000.000	21.933.333	21.933.333	-4
2.3		Reparación y Mantenimiento de Caja	Evento	1	**7.530.000**	7.530.000	7.776.667	7.776.667	-3
					Precio Ofertado	**57.230.000**	**Precio Referencial**	**59.950.823**	

La firma no requiere de justificación alguna de su precio unitario, ya que el mismo se encuentra dentro del parámetro estipulado por nuestra institución.

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS	Taller Mecánico Kiko – Francisco Salvador González
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: **2. Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE.** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2019 y 2020.	Coeficiente de eficiencia de la firma es 1, conforme promedio de los años fiscales 2019 y 2020

ANÁLISIS						
	AÑO 2018	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**SUMATORIA TOTAL**	**PROMEDIO**	**RESULTADO**
Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2019 y 2020.						
Ingreso	-	369.390.508	675.302.927	1.044.693.435	348.231.145	1
Egreso	-	417.517.755	675.297.900	1.092.815.655	364.271.885	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG Nº 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	NO APLICA	----------
Formulario 106 de los años 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC/IRE Simple	CUMPLE	La firma remite las documentaciones de manera correcta de los periodos 2019 Y 2020

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con todos los requerimientos establecidos en cuanto a capacidad financiera

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

REQUERIMIENTOS	Taller Mecánico Kiko – Francisco Salvador González
Demostrar la experiencia en reparación de equipos viales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019 y 2020.	- La firma presenta una facturación anual media en reparaciones por el valor de Gs. 95.381.750
- La firma presenta los siguientes contratos:	* Año 2020: copia de contrato celebrado con la Municipalidad de Eusebio Ayala por la Reparación de Maquinarias por el valor Gs. 105.334.000 * Año 2019: copia de contrato celebrado con la Municipalidad de Eusebio Ayala por la Reparación de Maquinarias por el valor de Gs. 85.429.500

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	La firma remite copias de contratos de los años 2019 y 2020
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	La documentación presentada esta completada de manera correcta.
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado establecimiento principal del oferente	CUMPLE	La documentación presentada esta completada de manera correcta.

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con todos los requerimientos establecidos en cuanto a experiencia requerida.

CAPACIDAD TECNICA

REQUERIMIENTOS	Taller Mecánico Kiko – Francisco Salvador González
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá poseer un Taller propio o en alquiler equipado mínimamente para el servicio solicitado en el presente llamado, como mínimo debe tener una fosa de inspección, gatos hidráulicos, llaves y una superficie techado de por los menos 80 m2. El oferente deberá tener indefectiblemente su taller, para el servicio solicitado, dentro del distrito de Eusebio Ayala; caso contrario el oferente se encargara de todos los gastos de traslado de los equipos viales al taller de la empresa ganadora	- La firma presenta un contrato de alquiler del lugar donde se encuentra asentado el taller

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

Ubicación geográfica del taller del oferente	CUMPLE	La documentación presentada esta completada de manera correcta
Título de propiedad o contrato de alquiler	CUMPLE	La documentación presentada esta completada de manera correcta
Listado de herramientas disponible para los trabajos solicitados.	CUMPLE	La documentación presentada esta

		completada de manera correcta

f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES (Art. 67 Inc. f - Decreto Nº 2992 /2019)

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **Taller Mecánico Kiko**, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para los servicios de referencia.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la prestación de servicios requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.

Que, es importante señalar que cuenta con crédito presupuestario para dicha reparación, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 67 del decreto N° 2992/2019, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4 de la Ley.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA

1. ADJUDICAR el llamado a Contratación Vía Excepción Nº 4/2021 **"Reparación y Mantenimiento de Maquinarias" (camión Volquete Marca Scania 114 y Camión Volquete Marca Mercedes Benz 1313) - 404125**, a la firma **Taller Mecánico Kiko**, por un monto total de **GS. 57.230.000 (guaraníes cincuenta y siete millones doscientos treinta mil)**, y conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.
2. COMUNICAR a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.
3. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.

Abg. Antia Raquel Acosta
Miembro del Comité

Claudia Judith Llanes
Miembro del Comité

María Josefina Durañona
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY